



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN 1215 - - - -

26 JUL 2019

**«Por medio de la cual se ordena la anulación del Certificado de Registro
Presupuestal No. 2982»**

El Subdirector de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en los literales f) y h) del Acuerdo No. 2 de 2017 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación del Gasto No. 003 de 2018, Resolución 779 de 7 de junio de 2019 y

CONSIDERANDO

Que el 17 de julio de 2019 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó la Resolución No. 1130 «Por medio de la cual se acoge parcialmente la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA ARTE PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores», en la cual se designó como uno de los ganadores de la convocatoria a la propuesta LECE “ENTRENAMIENTOS OTROS PARA EL ESCENARIO MUNDO”, con Código de Inscripción No. 1031-088, presentada por la FUNDACIÓN TEATRO QUIMERA, quien a su vez es representada por el señor JORGE FERNANDO OSPINA SÁNCHEZ.

Que habiéndose ordenado la creación del Certificado de Registro Presupuestal correspondiente al ganador, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.101.289, la entidad advierte que por tratarse de persona jurídica, es menester que dicho CRP se realice con el Número de Identificación Tributaria – NIT.

Que el día 19 de julio de 2019 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó la Resolución No. 1160, «Por medio de la cual se da alcance al Artículo 1° de la Resolución No. 1130 del 17 de julio de 2019», y en la cual se especifica el Número de identificación de la Fundación Teatro Quimera con el NIT. 800018470-1.

En consideración de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Solicitar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad, se adelante el procedimiento respectivo para la anulación del Certificado de Registro Presupuestal No. 2982 del 22 de julio de 2019 a nombre de JORGE FERNANDO OSPINA SÁNCHEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.101.289, por el valor de \$10.000.000.

ARTÍCULO 2°: Las demás disposiciones contenidas en las Resoluciones No. 1130 del 17 de julio de 2019 y 1160 del 19 de julio de 2019 continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
Carrera 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia
Teléfono: 379 57 50
Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN 1215- - -
(26 JUL 2019)

**«Por medio de la cual se ordena la anulación del Certificado de Registro
Presupuestal No. 2982»**

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso de reposición,

PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 26 JUL 2019

JAIME CERÓN SILVA
Subdirector de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó Revisión: Ferner Albeiro Rubio – Profesional Especializado con funciones de Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Nidia Rocío Díaz C. – Contratista Subdirección de las Artes
Revisó: Astrid Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyecto y suministró Información: María Alejandra Alipio Parra – Profesional Universitario Área de Convocatorias